

SANTA CRUZ, 28 DE FEBRERO DE 2.020

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 002 de fecha 14.01.2020, del Encargado Área Comunicaciones y Relaciones Públicas al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 133 de fecha 14.01.2020 del Jefe Departamento de Finanzas (S)
5. Decreto Exento N° 000253 de fecha 21.01.2020, Llama Propuesta Publica denominada **"CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIO GRAFICO 2020"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 28.02.2020

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Difusión en Medio Gráfico para dar a conocer publicaciones e informaciones relacionadas con el Municipio.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.027.

EXENTO N° 000698

DECRETO

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"CONTRATACION DE SERVICIOS EN MEDIO GRAFICO 2020"**, autorizada por Decreto Exento N° 000253 de fecha 21.01.2020, por no presentar los antecedentes solicitados en el punto N° 6.3.3 letras a, c y e de las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

GWAC/PAC/FGR/CGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)